



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad de identidad y compromiso institucional
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Motivación y valores
CATEGORÍA:	Transparencia
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 22 al 28 de julio de 2024
DURACIÓN:	3 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Analista

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MTRO. MIGUEL ÁNGEL FITTA ZAVALA

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Ciencias Penales con especialidad en Juicios Orales por la Universidad Anáhuac, forma parte de la Barra Mexicana de Abogados dentro de las comisiones de protección de datos personales; ha sido consultor, capacitador, conferencista e instructor certificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Actualmente es director de protección de datos personales y capacitación en la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental en la FGR.

INSTRUCTORES:

LCDA. ADI LOZA BARRERA

Licenciada en Derecho y especialista en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales; así mismo, ha dirigido Unidades de Transparencia en diversas Secretarías de Estado.

Cuenta con la acreditación por el INAI como conferencista, capacitadora y catedrática en materia de normatividad de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Impulsora del derecho de acceso a la información pública y el cambio de paradigma entre las personas servidoras públicas de diversas dependencias para la apertura de la información y protección de datos.

Actualmente es la titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la FGR

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LCDO. GUSTAVO YAIR GONZÁLEZ ANDRADE

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública con mención honorífica por la UNAM, así mismo, se encuentra estudiando el posgrado de especialización en Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Cuenta con ocho años de experiencia en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Se ha desempeñado en diversos cargos en instituciones gubernamentales, entre las que se encuentran: la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA).

Actualmente colabora en la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la FGR.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República identificarán las obligaciones que tiene el Estado mexicano derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, a partir del reconocimiento de sus aspectos fundamentales, sus principales cambios y su evolución normativa, mediante la aplicación de conceptos y definiciones básicas, distinguiendo los aspectos fundamentales de la ley.

JUSTIFICACIÓN:

El 27 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se crean las bases para que, cualquier persona pueda presentar una solicitud de acceso a la información ante las instituciones públicas y, se establece la obligación de garantizar en todo momento el derecho humano de acceso a la información, por lo que resulta indispensable que el personal de la institución tenga el conocimiento de dicha ley para su debida aplicación y cumplimiento.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de este curso contribuye a la formación y actualización del personal de la FGR al promover y potencializar el derecho humano de acceso a la información en beneficio de *"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



la ciudadanía, elevando su nivel de profesionalización, además de refrendar el reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como institución capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

MATERIAL DE APOYO:

ARCHIVOS PDF.

- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Derecho de acceso a la información (como un derecho instrumental).

Unidad 2. Antecedentes normativos del derecho de acceso a la información (contexto internacional y mexicano).

Unidad 3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 3.1 Disposiciones generales (principios).
- 3.2 Responsables en materia de transparencia y acceso a la información.
- 3.3 Obligaciones de transparencia.
- 3.4 Información clasificada.
- 3.5 Del procedimiento de acceso a la información pública.
- 3.6 Del recurso de revisión ante el instituto.
- 3.7 Medidas de apremio y sanciones.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, [L.F.T.A.I.P.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."